

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 03 -2023/GAF

Lima, 03 FEB. 2023

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



VISTO: El Informe N° D00068 -2023-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 02 de febrero de 2023, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto la Subgerencia de Recursos Humanos, informa que el señor Juan Carlos Chiara Ayarquispe, ex servidor comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, quien prestaba servicios como Trabajador de Servicio de la División Administrativa del Parque Metropolitano Los Anillos, falleció el 05 de enero de 2023;

Que, mediante la Transcripción N° 127-2002/SERPAR-LIMA/OGA/OP/MML sobre los considerandos de la Resolución de Alcaldía N° 25185 de fecha 10 de agosto del 2021 se resolvió contratar al señor Juan Carlos Chiara Ayarquispe a partir del 01 de julio del 2022 en condición de obrero sujeto a las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR; en el cargo de Trabajador de Servicio de la División Administrativa del Parque Metropolitano Los Anillos.

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso a) del artículo 16° del Texto Único Ordenado (TUO) del Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, el fallecimiento del trabajador es una de las causales de extinción del contrato de trabajo, situación que requiere ser formalizada mediante acto resolutivo, por lo que se debe declarar el cese definitivo del señor Antonio Castillo Tello, a partir del 09 de marzo de 2022;

Que, de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en el numeral 17.1 del artículo 17° señala: *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción."*;

Que, de conformidad con el dispositivo legal invocado en el considerando precedente, Ordenanza N° 1784 que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, conforme a la



nueva estructura orgánica aprobada por la Ordenanza N° 1955-MML; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 16 de mayo de 2016;

Con el visto de la Subgerencia de Recursos Humanos; y estando a la delegación de facultades del Gerente de Administración y Finanzas para aprobar, vía resolución, las acciones inherentes al Sistema de Recursos Humanos dispuesta mediante Resolución de Secretaria General N° 404-2017, de fecha 26 de diciembre de 2017;

SE RESUELVE:

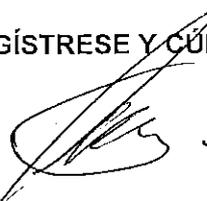
ARTÍCULO PRIMERO. - CESAR, con eficacia anticipada a partir del 05 de enero de 2023, por la causal de fallecimiento, a don **JUAN CARLOS CHIARA AYARQUISPE**, ex servidor comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, quien venía desempeñándose como Trabajador de Servicio de la División Administrativa del Parque Metropolitano Los Anillos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, dándole las gracias póstumas por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos practique la Liquidación de beneficios sociales que le corresponda al ex servidor, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

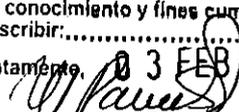
ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a la División Administrativa del Parque Metropolitano Los Anillos, y a la Subgerencia de Recursos Humanos para conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Entidad.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE.



 **Luis E. Alayza Bettocchi**
Gerente de Administración y Finanzas
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción N° 80-2023 Para conocimiento y fines cumple con Transcribir:..... Atentamente, 3 FEB 2023  Marjorie Edith Paredes Carbajal Sub Gerente de Gestión Documentaria
